



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Cusubamba celebrada el 23 de octubre de 2020.	ACTA N° 18 ordinaria	<p>Art.1.- RESOLUCIÓN, con tres votos a favor resuelven por una nimidad se apertura a las puertas del cementerio desde el 28 al 30 de octubre del presente año.</p> <p>Art.2.- RESOLUCIÓN, con tres votos a favor resuelve cerrar las puertas del cementerio el 1,2,3, de noviembre no se permita el ingreso de personas al cementerio y se encuentra suspendida todas las ferias que se realizaban durante el feriado de finados. Esto con la finalidad de evitar aglomeraciones y la propagación del COVID-19.</p> <p>Art.3.- RESOLUCIÓN, con tres votos a favor resuelve por una nimidad suspender la venta del puesto en los espacios públicos de la parroquia desde el 28 de octubre hasta el 03 de noviembre del presenta año.</p> <p>Art.4.- RESOLUCIÓN, se cumplirá de conformidad a lo establecido la resolución del 22 de octubre del 2020, del COE NACIONAL, sobre las ventas en las tiendas deben tener permiso de funcionamiento, el mismo que será controlado por el teniente político de la parroquia.</p> <p>Art.5.- Resuelve. - por una nimidad gestione el presidente del GADPR Cusubamba, el convenio del proyecto, "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS DE UVILLA (PHYSALES PERUVIANA) FAMILIARES CON PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI",</p> <p>Art.6.- Resuelve. - por una nimidad, resuelven, como responsable de seguimiento, control de los documentos hábiles para ejecutar el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS DE UVILLA (PHYSALES PERUVIANA) FAMILIARES CON PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI", estará a cargo del Sr. Juan Chillagana administrador de contrato.</p> <p>Art.7.- Resuelve. - por una nimidad una nimidad con tres votos a favor, resuelven por una nimidad asignar cemento para el proyecto REGENERACIÓN VIAL URBANA ADOQUINADO CALLE EL CALVARIO PARROQUIA CUSUBAMBA", y notificar al municipio que no está de acuerdo con los obreros para dicho proyecto.</p> <p>Art.8.-RESOLUCIÓN. - por una nimidad deciden para realizar la vialidad, turismo, a guagua potable y convenio en las diferentes comunidades e instituciones.</p> <p>Art.9.-RESOLUCIÓN. - por una nimidad del GADPR Cusubamba, sobre el cementerio verifique que todo</p>	Acta No. 18 23/10/2020	GAD Parroquial Cusubamba	ACTA N° 18 ordinaria
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO PUBLICA. Debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cusubamba durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA - TESORERA DEL GADPR CUSUBAMBA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SRA. ALBA C. HURTADO TULMO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					cusubambapp@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 2-282-139 EXTENSIÓN 101.	